



**No. Certificación:** 0505  
**No. Acta de Sesión:** 55 ORD.  
**Fecha de Sesión:** 02/FEB/2011  
**Acuerdo:** RELATIVO A LA  
SIMPLIFICACIÓN EN LOS TRÁMITES DE  
PERMISOS Y REFRENDOS A REALIZARSE  
ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE LOS  
CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, **YO**, Sergio Arturo Aguiñaga Ramírez, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a Usted:

**C. C.P. RICARDO VERDUGO LLANAS.**

TESORERO GENERAL MUNICIPAL  
DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.  
PRESENTE:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **55**, celebrada el día **2 de Febrero de 2011**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO, PLANEACIÓN, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVO A LA PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN EN LOS TRÁMITES DE PERMISOS Y REFRENDOS A REALIZARSE ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

**Consideraciones:**

**Primero.-** Que dado el compromiso que tiene este Órgano de Gobierno Municipal, de implementar Políticas Públicas, encaminadas a lograr un desarrollo armónico de nuestra sociedad, de cumplir y hacer cumplir la normatividad, leyes y reglamentos, así como coadyuvar para el sano desarrollo de las comunidades que conforman nuestro Municipio, como es caso de normar las Actividades de Comercio de Los Cabos. Se hace menester la revisión de la tramitología necesaria para la adecuada operación de Los Negocios que están establecidos en nuestro Municipio.

**Segundo.-** Que dada la Importancia de efficientar la Acción de Gobierno, así como simplificar la tramitología requerida para el **Refrendo de Los Permisos y Licencias de Operación** de los diferentes **Giros Comerciales** de las Empresas establecidas en Los Cabos, se ha identificado que requisitos como Inspección de Ecología, Protección Civil, entre otros, carecen de relevancia, debido a que son Negocios ya establecidos desde hace varios años.



**No. Certificación: 0505**  
**No. Acta de Sesión: 55 ORD.**  
**Fecha de Sesión: 02/FEB/2011**  
**Acuerdo: RELATIVO A LA**  
**SIMPLIFICACIÓN EN LOS TRÁMITES DE**  
**PERMISOS Y REFRENDOS A REALIZARSE**  
**ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE LOS**  
**CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.**

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente, tuvo a bien proponer el siguiente Punto de Acuerdo, el cual al ser sometido a votación ante el Pleno del Cabildo, éste fue aprobado POR UNANIMIDAD quedando de la siguiente manera:

### **Punto De Acuerdo:**

**Único.-** Que las Inspecciones de Protección Civil y Ecología no se soliciten como requisito para los Refrendos de Permisos y Licencias de operación de los diferentes Giros Comerciales de las empresas establecidas en el Municipio de Los Cabos, sin menoscabo de que todas las inspecciones se puedan realizar en cualquier tiempo por las autoridades correspondientes.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Tres días del Mes de Febrero del Dos Mil Once.

DOY FE.  
*SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION*  
**EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

**ING. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA RAMIREZ.**

**C.C.P.** C. MIRNA ARACELI XIBILLÉ DE LA PUENTE.- Presidente Municipal del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.  
CC. REGIDORES, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.  
C. ING. JOSÉ MANUEL CURIEL CASTRO, Síndico Municipal, del H. X. Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.  
C. ING. ELIAS NUÑO ROBLES- Dir. Gral. Des. Urbano Plan. y Ecol. Del H. X Aytto. de Los Cabos, B. C. S.  
C. C.P. JORGE LUIS VARGAS NAVARRO, Dir. Municipal de Ingresos, del H. X Aytto. De Los Cabos, B.C.S.  
C. PROFR. FRANCISCO COTA MARQUEZ, Dir. Mpal. De Protección Civil, Del H. X Aytto. de Los Cabos, B. C. S.  
C. BIOL. CARLOS EDUARDO NARRO FLORES, Dir. Mpal. De Ecol. y Medio Amb. del H. X Aytto. de Los Cabos, B. C. S.  
C. ILDEFONSO AVILES MONTAÑO, Jefe de Inspección Fiscal, del H. X Aytto. De Los Cabos, B.C.S.  
Archivo.-